



R- DNAT-2022-1317

Salta, 20 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.762/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Lara Agostina Frias Rojas - DNI: 41.487.338, solicitando equiparación de la asignatura Botánica General aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 por la correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en la equiparación solicitada.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 5, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación de la asignatura Botánica General aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, por la asignatura Botánica Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 5vta toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

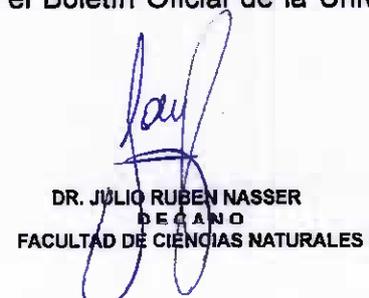
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Lara Agostina Frias Rojas - DNI: 41.487.338 – LIU: 420.601, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 fs. 2		INGENIERÍA AGRONÓMICA – PLAN 2013
Equiparación total		
Botánica General: 8 (ocho)	por	BOTÁNICA AGRÍCOLA – nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES